MINISTERIO DE INDU . RIA
Y COMERCIO

Resolución N° 3127.-

POR LA CUA.. SE ADJU.ICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N 39/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Me ıorándum d. fecha 02 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Minister. de Industri. y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratació.. Directa N° 39/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍC LOS", para el Ministerio de Industria y Comercio; y,

CONSIDERA DO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 2. de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Pú. licas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 39/2011 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", realizado po. ste Ministerio.

Que en el mer. onado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: TALLER DM de Dio el Mongelos, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L, MECANICA LAMA E de Laura María Vera Villamayor y MOVIL PARTS S.R.L.

Que de acuer o a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 389/2011 y el monto asig do al presente Llamado a Contratación Directa N° 39/2011 "MANTENIMIENTO Y RE ARACIÓN DE VEHÍCULOS", previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio d. Aseo Mant nimientos y Reparaciones" asciende a la suma de guaraníes cincuenta y cinco illones (Gs 55.000.000).

Que el Comité e Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 28 de fecha 01 de diciembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presen. das han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por e Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluació.. fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen la Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados e. el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en e Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa TALLER DM de Diosnel M ngelos ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo las mismas, con todas las especi. caciones técnicas solicitadas en el pliego".

//.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría

Abog. Silvia Sentander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

2 -

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa TALLER DM de Diosnel Mongelos por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y por un monto máximo de cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **TALLER DM de Diosnel Mongelos,** por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y por un monto máximo de cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de compra y/o servicio emergente de esta Resolución,

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General